


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DEL AYUNTA MIENTO DE LAREDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023  
(Expte 2023/2201)**

En la villa de Laredo, siendo las 13:30 horas del sábado diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen, en primera convocatoria, los concejales electos que a continuación se reseñan, al objeto de celebrar sesión Constitutiva de la Corporación Local y elección del titular de la Alcaldía-Presidencia, convocada para el día de hoy, previa citación por escrito publicada en el tablón de anuncios y remitida con la antelación legal suficiente. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen General Electoral, y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril,(BOE de 4 de abril de 2023, N°80) y que son:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PARTIDO POLITICO</b>
MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	Partido Popular
ELENA ODRIUZOLA MEDINA	Partido Popular
ALBERTO ALVARO ANDRÉS	Partido Popular
JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA	Hacemos Laredo
ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN	Hacemos Laredo
RAMÓN FRANCISCO NATES FERNÁNDEZ	Hacemos Laredo
RAMÓN FRANCISCO ARENAS SAN MARTÍN	Unidos X Laredo
ROSALÍA DÍAZ PÉREZ	Unidos X Laredo
LUCAS ROIZ MORANTE	Unidos X Laredo
MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ	Partido Socialista Obrero Español
JUAN JOSE REVUELTA PLAZA	Partido Socialista Obrero Español
LAURA RECIO FRESNEDO	Ola Laredo
BENITO ORTIZÁLVAREZ	Ola Laredo
ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ	Izquierda Unida – Podemos
DAVID PALACIO ABDALLAH	Izquierda Unida – Podemos
PEDRO DIEGO HOYO	Partido Regionalista De Cantabria
RICARDO LOMBERA HELGUERA	Partido Regionalista De Cantabria

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2023/2201</b>
--	--	--------------------------

Constituyen un total de 17 concejales electos y por tanto la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el art. 195.4 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto el Secretario General Accidental D. Darío Solana Goitia. Asisten así mismo, el Interventor: D. José Salvát Dávila y la funcionaria D<sup>a</sup>. Maria Soledad González Minondo en funciones de asistencia informática.

Se procede a dar inicio a la sesión conforme al Orden del día establecido:

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Abierta la sesión por el Sr. Secretario General, de conformidad con los artículos 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, Electoral General, y art. 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiere presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

De conformidad con el artículo 195.4 de la L.O. 5/1975 y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procedemos a formar la mesa de edad. Corresponde la designación de esta mesa al concejal de mayor edad y al concejal de menor, en este caso D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA y D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

Previamente en la Secretaría General se han comprobado las credenciales y la personalidad de los electos. A continuación vamos a tomar juramento a los constituyentes de la mesa de edad.

### **D. Darío Solana Goitia, Secretaria General:**


*D. Juna Ramón López Revuelta - ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?"*

### **D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:**

“Si, prometo”

### **D. Darío Solana Goitia, Secretaria General:**

*D. David Palacio Abdallah - “Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de*

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.: 2023/2201</b>
---	----------------------------------	--	--------------------------

*Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?”*

**D. David Palacio Abdallah**, concejal por Izquierda Unida – Podemos:

“Si, prometo”

Se cede la palabra al concejal D. Juan Ramón López Revuelta, en su condición de concejal de mayor edad, presidente de la mesa que expone:

**D. Juan Ramón López Revuelta**, concejal por Hacemos Laredo:

*“Buenos días. Hace 42 años que estuve aquí por primera vez, fíjense si ha pasado el tiempo, y es un placer participar nuevamente en esta corporación y en esta andadura de cuatro años que nos corresponde participar. Que sepa Laredo y todos sus habitantes, que vamos a trabajar todo lo que podamos y cuanto sea necesario, que vamos a hacer todo aquello que sea beneficioso para el pueblo y que cuantas iniciativas vengan de parte de toda la corporación. Así que cuantas iniciativas vengan de la población serán atendidas y llevadas a cabo en el supuesto de que sea posible y que se considere beneficioso para el pueblo. Gracias a todos por vuestra presencia y enhorabuena a todos los concejales.”*

## **2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS.**


**Por el Sr. Secretario se señala:**

Se ha constituido la mesa de edad en cumplimiento de los Artículos 195.4 de la L.O. 5/1975, y 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se procede a dar lectura de los datos contenidos en el Acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona del día 2 de junio de 2023 que dice lo siguiente:

Nº	CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	NÚM ELECTOS
1	PARTIDO POPULAR	1057	3
2	HACEMOS LAREDO	1054	3
3	UNIDOS X LAREDO	983	3
4	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	815	2
5	OLA CANTABRIA	744	2
6	IZQUIERDA UNIDA – PODEMOS	623	2
7	PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	600	2
8	VOX	250	--

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclaman electos los siguientes candidatos dada su condición de cabeza de lista: Miguel Gonzalez

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.: 2023/2201</b></p>
--	--	---------------------------------

Gonzalez; Juan Ramón López Revuelta; Ramón Francisco Arenas San Martín; María Rosario Losa Martínez, Laura Recio Fresnedo, Alejandro Abaz Martínez, y Pedro Diego Hoyo.

Ya se ha informado de que en la Secretaria General todos han presentado la acreditación expedida por la Junta Electoral de Zona la cual ha sido validada y diligenciada.

Asimismo, de conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; han presentado en la Secretaria General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales, de Actividades y demás exigidos por la normativa aplicable.

Se hallan debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los arts. 178, en relación con los arts. 6, 7 y 177 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y 10 del 5 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### 3. JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

A continuación el Concejal-Presidente de la Mesa de Edad procederá a tomar la declaración de juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo a todos los concejales.

#### **D. David Palacio Abdallah, concejal por Izquierda unida - Podemos:**

“Vamos a hacer una lectura del juramento para todos los miembros de la Corporación.

*¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Laredo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como normal fundamental de Estado?”*

Se procede por el Sr. Secretario a efectuar llamamiento de todos y cada uno de los concejales electos a efectos de que hagan el juramento o promesa

Llamamiento a CONCEJALES	JURAMENTO / PROMESA
MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	Si Juro
ELENA ODRIOZOLA MEDINA	Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado
ALBERTO ALVARO ANDRÉS	Si Juro
<b>JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA</b>	<b>Si Prometo</b>

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		Expte.: 2023/2201
ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN	Si Prometo	
RAMÓN FRANCISCO NATES FERNÁNDEZ	Si Prometo	
RAMÓN FRANCISCO ARENAS SAN MARTÍN	Si Juro	
ROSALÍA DÍAZ PÉREZ	Si Juro	
LUCAS ROIZ MORANTE	Si Juro	
MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ	Si Prometo	
JUAN JOSE REVUELTA PLAZA	Si Prometo	
LAURA RECIO FRESNEDO	Si Prometo	
BENITO ORTIZÁLVAREZ	Si Juro	
ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ	Si Prometo	
DAVID PALACIO ABDALLAH	Si Prometo	
PEDRO DIEGO HOYO	Si Juro	
RICARDO LOMBERA HELGUERA	Si Prometo	

#### 4. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

##### D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo:

“En este momento queda constituida la Corporación del Ayuntamiento de Laredo”

#### 5. ELECCIÓN DE ALCALDE.

##### D. Darío Solana Goitia, Secretario General:

“El artículo 196 de la Ley Electoral General vigente sobre la elección de Alcalde, establece que: En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Pueden ser candidatos todos los concejales y concejalas que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales y concejalas, es proclamado electo. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el concejal o concejala que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos populares en el correspondiente municipio, en caso de empate se resolverá por sorteo.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde los/as señores/as Concejales que encabezan las correspondientes listas (salvo que renuncien a serlo) y que son:

Por el Partido Popular, Miguel González González

Por el partido Hacemos Laredo, Juan Ramón López Revuelta;

Por el Partido Unidos x Laredo, Ramón Francisco Arenas San Martín

Por el Partido Socialista Obrero Español, M Rosario Losa Martínez;


Por el partido Ola Cantabria, doña Laura Recio Fresnedo

Por el partido Izquierda Unida – Podemos, Alejandro Abad Martínez

Por el Partido Regionalista de Cantabria, Pedro Diego Hoyo;

*Por el Partido Popular ¿presentan candidatura?*

##### D. Miguel González González concejal del Partido Popular: “Sí”

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p>Expte.: 2023/2201</p>
---	--	--	--------------------------

*“Por Hacemos Laredo, ¿presentan candidatura?”*

**D. Juan Ramón López Revuelta, concejal por Hacemos Laredo: “Si”**

*“Por Unidos por Laredo, ¿presentan candidatura?”*

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín, concejal de Unidos por Laredo: “Si”**

*Por el Partido Socialista Obrero Español, ¿presentan candidatura?*

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, concejala del Partido Socialista Obrero Español: “Si”**

*Por el partido Ola Cantabria, ¿presentan candidatura?”*

**D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, concejala del partido Ola Cantabria: “No”**

*Por el partido Izquierda Unida – Podemos, ¿presentan candidatura?*

**D. Alejandro Abad Martínez, concejal de Izquierda Unida – Podemos: “Si”**

*Por el Partido Regionalista de Cantabria, ¿presentan candidatura?”*

**D. Pedro Diego Hoyo, concejal del Partido Regionalista de Cantabria: “Si”**

**D. Darío Solana Goitia Secretario General:**

“En atención a lo indicado, presentan candidatura:

Miguel González González	Por el Partido Popular,
Juan Ramón López Revuelta;	Por el partido Hacemos Laredo,
Ramón Francisco Arenas San Martín	Por el Partido Unidos x Laredo,
M Rosario Losa Martínez;	Por el Partido Socialista Obrero Español,
Alejandro Abad Martínez	Por el partido Izquierda Unida – Podemos,
Pedro Diego Hoyo	Por el Partido Regionalista de Cantabria,

Procedemos a la votación por orden de mayor representación:

D. Pedro Diego Hoyo, ¿A quién vota?

**D. Pedro Diego Hoyo** vota a Pedro Diego Hoyo

D. Ricardo Lombera Helguera, ¿A quién vota?

**D. Ricardo Lombera Helguera** vota a Pedro Diego Hoyo

D. Alejandro Abaz Martínez, ¿A quién vota?


**D. Alejandro Abaz Martínez** vota a Alejandro Abaz Martínez

D. David Palacio Abdallah, ¿A quién vota?

**D. David Palacio Abdallah** vota a Alejandro Abaz Martínez

D<sup>a</sup>. Laura Recio Fresnedo, ¿A quién vota?

**D<sup>a</sup>. Laura Recio Fresnedo** vota a Miguel Gonzalez Gonzalez

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2023/2201</p>
---	--	--	---------------------------------

D. Benito Ortiz Álvarez, ¿A quién vota?

**D. Benito Ortiz Álvarez** vota a Miguel Gonzalez Gonzalez

D<sup>a</sup>. María Rosario Losa Martínez, ¿A quién vota?

**D<sup>a</sup>. María Rosario Losa Martínez** vota a María Rosario Losa Martínez

D. Juan Jose Revuelta Plaza, ¿A quién vota?

**D. Juan Jose Revuelta Plaza** vota a María Rosario Losa Martínez

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, ¿A quién vota?

**D. Ramón Francisco Arenas San Martín** vota a Ramón Francisco Arenas San Martín

D<sup>a</sup>. Rosalía Díaz Pérez, ¿A quién vota?

**D<sup>a</sup>. Rosalía Díaz Pérez** vota a Ramón Francisco Arenas San Martín

D. Lucas Roiz Morante, ¿A quién vota?

**D. Lucas Roiz Morante** vota a Ramón Francisco Arenas San Martín

D. Juan Ramón López Revuelta, ¿A quién vota?

**D. Juan Ramón López Revuelta** vota a Juan Ramón López Revuelta

D<sup>a</sup>. Rosalina López Visitación, ¿A quién vota?

**D<sup>a</sup>. Rosalina López Visitación,** vota a Juan Ramón López Revuelta

D. Ramón Francisco Nates Fernández, ¿A quién vota?

**D. Ramón Francisco Nates Fernández** vota a Juan Ramón López Revuelta

D. Miguel Gonzalez Gonzalez ¿A quién vota?

**D. Miguel Gonzalez Gonzalez** vota a Miguel Gonzalez Gonzalez

D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina ¿A quién vota?

**D<sup>a</sup>. Elena Odriozola Medina** vota a Miguel Gonzalez Gonzalez


D. Alberto Alvaro Andrés, ¿A quién vota?

**D. Alberto Alvaro Andrés** vota a Miguel Gonzalez Gonzalez

**D. Dario Solana Goitia Secretario General:**

A tenor de la votación efectuada el recuento se corresponde con:

Miguel González González	5 votos,
Juan Ramón López Revuelta;	3 votos,
Ramón Francisco Arenas San Martín	3 votos,
M Rosario Losa Martínez;	2 votos,
Alejandro Abad Martínez	2 votos,

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>Expte.:</b> 2023/2201</p>
--	--	---------------------------------

Pedro Diego Hoyo

2 votos,

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta establecida en el artículo 196.1 b) de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral, la Mesa declara proclamado Alcalde electo de Laredo al candidato que encabece la lista que ha obtenido mayor número de votos y que resulta ser Miguel González González”

## 6. JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido se pone en conocimiento de los asistentes que en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde, el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Se procede a formular al candidato electo la siguiente pregunta:


*“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.*

D. Miguel González González, si JURO

A continuación, entre los aplausos de los presentes, D. Juan Ramón López Revuelta, miembro de la Mesa de Edad, entrega el bastón de Alcalde a don Miguel González González tomando posesión de la misma como Alcaldesa de Laredo pasando a ocupar, la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento y finalizando su cometido los miembros de la mesa de edad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde don Miguel González González:


*No sé si se me oirá bien. Bueno, en primer lugar, gracias. Gracias a todos los laredanos por haber depositado su confianza en mi candidatura, haciendo que el Partido Popular haya sido el partido más votado. También mi agradecimiento a las formaciones políticas que han posibilitado mi nombramiento como alcalde, así como a quienes con su presencia en este acto, bien físicamente en este salón de plenos, como a través de las radios y las televisiones por internet, siguen y respaldan el acto del nombramiento del nuevo presidente de la corporación municipal. Como no podía ser menos, gracias a mi familia, que me ha apoyado en todo momento, y al equipo humano del que me he rodeado, que ha demostrado una capacidad de trabajo increíble en una entrega absoluta. Ya anticipo que en el caso de quienes no han sido elegidos, contaré con ellos para recoger iniciativas, sugerencias y futuros proyectos en nuestro propósito de recuperar una villa que dispone de unos ricos recursos que entre todos debemos de potenciar para ser nuevamente Laredo, como hemos venido anunciando durante toda nuestra campaña electoral. A todos les digo que no les vamos a defraudar en las justas reivindicaciones que ha hecho el pueblo laredano con su voto en las urnas y en el cambio, perdón, y en el camino de un cambio que se hace más necesario que nunca*

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>Expte.: 2023/2201</b>
---	----------------------------------	--	--------------------------

*para que, como hemos venido reiterando los últimos años, Laredo sea la capital de la Costa Esmeralda, que propagara a los cuatro vientos el recordado Don Enrique Mowinckel. Somos un pueblo turístico y de servicios, con un prometedor futuro y también cabeza de comarca, algo que no debemos olvidar. Hoy es un día para alimentar la esperanza de una villa histórica y de constatada proyección internacional. Lo que digo sin ningún tipo de presunción, ciñéndome exclusivamente a lo que hemos sido en otros tiempos y que pretendemos revitalizar ahora en un camino de progreso y superación. En este acto de toma de posesión de mi cargo como alcalde, quiero poner por delante que la tarea que ahora emprendemos, de modo alguno será fácil, y que nos esperan cuatro años de trabajo y dedicación al Ayuntamiento para reflotar esta nave que nunca debió varar en dique seco. En los primeros meses de gestión trataremos de consolidar una administración sólida y eficaz en su funcionamiento, que nos sirva de palanca para ejecutar cuantos proyectos tenemos la obligación de cerrar en unos casos, y de iniciar en otros, para ofrecer a los laredanos buenos servicios y una villa próspera y dinámica que enriquezca a la economía local. No ignoramos ni somos ajenos a la necesidad imperante de consolidar determinados puestos de nuestra administración local con habilitados nacionales, en caso de Secretario General, Intervención y Tesorería. Planteamos una administración fuerte para avanzar y atender las demandas de los Laredanos. Sin una administración fuerte, bien organizada y al servicio de todos, no conseguiremos nada. En nuestra intención, igualmente, el establecimiento de una política de constante diálogo que debe ser máxima al estar representados en la corporación un total de siete partidos, fruto también de la voluntad de los ciudadanos. Habrá que redoblar esfuerzos para entendernos, porque todo ello redundará en beneficio de nuestros convecinos, de nuestros Laredanos. Además, estamos convencidos, y así lo asumimos, tal como hemos mantenido cuando no gobernábamos, perdón, durante estos cuatro años, que la oposición es Ayuntamiento, y por tanto, bienvenidas sean sus iniciativas para hacer un Laredo mejor entre todos. Consideramos que desde la pluralidad representativa, todos tenemos la misma voluntad de transformar nuestro municipio, que invita a personas de otros lugares a residir aquí, bien estacionalmente o durante todo el año. Pienso en estos momentos en aquellos jóvenes pejinos que tuvieron que irse de nuestro pueblo por falta de viviendas asequibles a sus economías, en una situación que se dio y que no podemos volver a permitir. Por ello, trabajaremos en políticas eficaces de vivienda a través del Gobierno de Cantabria, con el que ya me comprometo a mantener una estrecha colaboración que repercuta positivamente en nuestra villa y en este asunto y otros. En este mismo contexto de superar el progresivo retroceso poblacional en cifras ya alarmantes, uno de nuestros objetivos más urgentes es la ampliación del polígono industrial mediante un Pesir que posibilite la instalación de empresas en nuestro término municipal, porque, en suma, lo que pretendemos es dinamizar nuestra economía, que los comercios y establecimientos de hostelería trabajen los 365 días del año para que Laredo vuelva a ser Laredo. Y no podemos olvidar que el desarrollo de este municipio está sujeto a la disponibilidad de un Plan de Ordenación Urbana de nuestro tiempo, que nos permita hacer realidad este sueño de un nuevo Laredo con más servicios y nuevas prestaciones a los ciudadanos. El relanzamiento turístico ligado a la conservación del medio*

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.:</b> 2023/2201
--	--	--------------------------

*ambiente es otro de los objetivos que pretendemos desarrollar en los próximos cuatro años y que, en cierta medida, responde a la consecución de un Laredo sostenible. Tenemos que modernizar el modelo turístico de nuestra ciudad, de nuestro Laredo, de manera que combine las medidas de preservación del medio ambiente con la creación de riqueza y puestos de trabajo de calidad, porque somos conscientes de la importancia de este tipo de proyectos que resulta de los más valorados por las instituciones europeas a la hora de solicitar apoyos y subvenciones. Se trata de superar el modelo turístico de sol y playa para impulsar un plan turístico global e integral que logre el apoyo de Europa y que beneficie al conjunto de los ciudadanos de Laredo y todos aquellos que visiten esta localidad para disfrutar de la atractiva oferta que nuestra villa ofrece como destino. Este mandato municipal tiene que ser también el de la potenciación de los servicios al ciudadano en distintos ámbitos, como el deportivo y el cultural, con nuevas prestaciones y recuperación de otras que han desaparecido con el paso de los años. Tenemos una tarea dura que acometer en el campo de la rehabilitación de las instalaciones deportivas actuales y creación de otras, por lo que aquí será también necesario el apoyo de las administraciones, tanto regionales como estatales para, mediante un ambicioso plan deportivo, recuperar el tiempo perdido por lo que nos pondremos a trabajar desde el primer día. En este proyecto contaremos con todas las asociaciones y clubes de la localidad para recoger sugerencias y propuestas que hagan viables nuestros objetivos. Del mismo modo, y coincidiendo con otras formaciones políticas aquí representadas, estamos en la obligación de embellecer Laredo con sus parques, jardines, monumentos y vías de comunicación, así como las tres entradas al municipio. Es fundamental preservar y mejorar la imagen de nuestra villa si queremos su relanzamiento turístico. Esta propuesta de transformación para Laredo, únicamente tiene un objetivo: Laredo. Tendremos siempre como guía el bienestar de nuestros vecinos en una situación económica difícil como la que vivimos a nivel de todo el Estado, y yo permítanme que comparta este sentimiento de necesidad de mejora de las condiciones socioeconómicas de nuestro municipio con todos ustedes, en esta mañana de sábado y como laredano siento un orgullo inmenso de que esos vecinos que se van a la cama cada noche pensando cómo van a salir adelante al día siguiente, sepan que su alcalde siempre estará de su lado en la búsqueda de unas mejores condiciones de vida para nuestra población, apoyando el progreso y el bienestar de Laredo. Nuestra fortaleza económica posibilitará la supervivencia de los numerosos establecimientos de hostelería y de otros sectores, por lo que me estimula como alcalde a seguir una determinada línea de trabajo para que, con una gran responsabilidad, estar a la altura del constante y diario esfuerzo de nuestros vecinos. Tenemos que estar orgullosos de pertenecer a esta milenaria Villa, multicultural y preparada ya para protagonizar un nuevo despegue social y económico como sucedió en pasadas décadas. Pero por encima de todo, Laredo tiene que ser un espacio compartido, para convertirse en una oportunidad para mostrarnos respeto los unos a los otros y avanzar juntos. Hoy, con los proyectos de futuro que hemos planteado y otros, sellamos nuestro compromiso con todos los vecinos y vecinas de Laredo. Todos unidos en la brecha y trabajando por esta villa por la que sentimos un tremendo orgullo*

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<b>Expte.: 2023/2201</b>
--	--	--------------------------

*de pejinos y responsabilidad por hacer una labor solvente que abra un futuro de esperanza y prosperidad para todos nosotros. Muchísimas gracias y viva Laredo.*

Por el Sr.. Secretario se da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 y 84 del R.O.F., 92 de la L.R.B.R.L., 162 a 164 del T.R.R.L. y 2 a 6 del Reglamento de Bienes, se ha puesto a disposición de todos los concejales el inventario municipal mediante envío de enlace para su descarga, poniéndose en este momento a disposición de los miembros de la Corporación el arqueo, junto con las disposiciones de fondos a la fecha en las diferentes entidades bancarias.

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da las gracias a todos y se levanta la sesión siendo las 14:10 del día diecisiete de Junio de dos mil veintitrés, de todo lo cual yo, la Secretaria General, doy fe.

VºBº

El Alcalde